



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 16 de marzo de 2017.

VISTO la Resolución N° 3020/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de diversos alumnos de la carrera Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos solicitan excepción al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 15 de marzo de 2017, aconsejó refrendar la Resolución N° 3020/2016 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

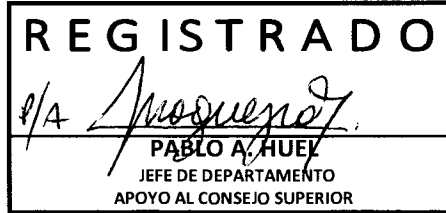
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3020/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado en el ciclo lectivo 2016 de las asig-



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



naturas solicitadas, según el Anexo I que forma parte de la presente resolución.


ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 324/2017

UTN
pib



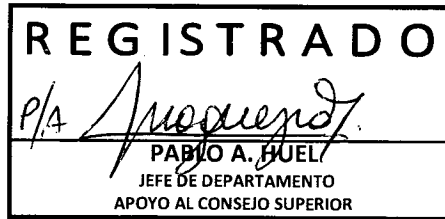
Mg. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 324/2017

LEGAJO N°	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA A CURSAR	SIN TENER CURSADA O APROBADA
152059	BIENZOBAS, Damian Pablo	Estudio del Trabajo Instalaciones Industriales	Probabilidad y Estadística Estática y Resistencia de Materiales
149024	CASTRO, Lucas Gerardo	Diseño de Producto	Sistemas de Representación

pib